



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA
No. **CEA-PRO-FED-LP-026-25**
No. PROCEDIMIENTO: **LO-73-S02-914029999-N-1-2025****

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Objeto: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE LÍNEAS Y REDES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE MEXTICACÁN.

Para este evento se utiliza el servicio de telecomunicación de la red informática denominada “internet”, mediante el software de conferencias audiovisuales remotas en tiempo real y grabables, al ser de uso público generalizado no discriminatorio ni exclusivo en el portal de internet <https://zoom.us/>, desarrollado por la empresa Zoom Video Communications Inc, denominado genéricamente como **“ZOOM”**, con licencia a nombre de CEA JALISCO.

Lugar y Fecha: El acto se lleva a cabo por medio de la plataforma digital **“COMPRAS MX”** y es transmitido para los interesados a través de **“ZOOM”** con el ID de reunión: **810 5444 7325** y contraseña: **CEAJ**, siendo las **10:00 HORAS**, del día **16 (DIECISÉIS) DE JULIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)**.

Acta se formula de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 31 fracción X, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en los artículos 31 fracción III, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para constatar la realización de la junta convocada por la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS** de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)**, de conformidad con lo dispuesto para este procedimiento de contratación.

El acto es presidido por el Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo, **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS** y el personal de la **DIRECCIÓN TÉCNICA** de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)**. La reunión tiene por objeto dar respuesta a las preguntas recibidas por medio de la plataforma digital **“COMPRAS MX”** y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación, anexos, proyecto y/o catálogo de conceptos, para la preparación de las propuestas técnicas y económicas.

PREGUNTAS Y ACLARACIONES	
EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA:	
NOTA(S) ACLARATORIA(S) POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	
1. En esta junta se les hace informa a los asistentes que se modifican los siguientes documentos, mismos que estarán disponibles el día de hoy para su consulta y descarga en el portal “COMPRAS MX”. • Catálogo de conceptos, documento “CAT-026-25 V2” • Términos de Referencia, documento “TER REF V2”	





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
No. **CEA-PRO-FED-LP-026-25**
No. PROCEDIMIENTO: **LO-73-S02-914029999-N-1-2025**

2. Se informa a los licitantes interesados en participar en este procedimiento que se cita a una segunda junta de aclaraciones el día **JUEVES 17 (DIECISIETE) DE JULIO DEL 2025 a las 13:00 HORAS.**

Acto de Segunda Junta de Aclaraciones

- ✓ Fecha y hora: **JUEVES 17 (DIECISIETE) DE JULIO DEL 2025 a las 13:00 HORAS.**
- ✓ Medio para cargar información: **Plataforma Digital Compras MX**
- ✓ Link de Zoom para Evento:
<https://us02web.zoom.us/j/87222717065?pwd=1SlxFl8bO68GK0RT8VdsalYqUoDY0I7.1>
- ✓ ID de reunión: **872 2271 7065**
- ✓ Código de acceso: **CEAJ**

3. Se informa a los licitantes interesados en participar en este procedimiento que se detecto un error en el apartado **7.4 LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

DICE:	
A-27	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EXPEDIDA SIN ADEUDO O CON GARANTÍA Y VIGENTE, MISMA QUE ES EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). LA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, POR LO QUE PASADO ESE TÉRMINO SE TIENE QUE TRAMITAR NUEVAMENTE LA CONSTANCIA. <u>(Presentarlo en formato PDF con membrete de la empresa y firma digital del Representante Legal).</u> SI PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PRESENTADA EN LA PROPUESTA DEL ADJUDICATARIO, NO ES VIGENTE Y FUE EXPEDIDA CON ADEUDO, LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ), SOLICITARÁ UNA NUEVA OPINIÓN VIGENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EL 22 DE ABRIL DE 2024 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EXPEDIDA SIN ADEUDO O CON GARANTÍA Y VIGENTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATO RESPECTIVO.
DEBE DECIR:	
A-25	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EXPEDIDA SIN ADEUDO





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
No. **CEA-PRO-FED-LP-026-25**
No. PROCEDIMIENTO: **LO-73-S02-914029999-N-1-2025**

	O CON GARANTÍA Y VIGENTE, MISMA QUE ES EMITIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). LA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, POR LO QUE PASADO ESE TÉRMINO SE TIENE QUE TRAMITAR NUEVAMENTE LA CONSTANCIA. <u>(Presentarlo en formato PDF con membrete de la empresa y firma digital del Representante Legal).</u> SI PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PRESENTADA EN LA PROPUESTA DEL ADJUDICATARIO, NO ES VIGENTE Y FUE EXPEDIDA CON ADEUDO, LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ), SOLICITARÁ UNA NUEVA OPINIÓN VIGENTE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EL 22 DE ABRIL DE 2024 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL INFONAVIT, EXPEDIDA SIN ADEUDO O CON GARANTÍA Y VIGENTE AL MOMENTO DE LA FIRMA DE CONTRATO RESPECTIVO.	
--	---	--

LAS SIGUIENTES PREGUNTAS FUERON REALIZADAS POR LA EMPRESA: MIRANDA, ARANA, VELASCO, S.C.

1. BASES DE LICITACIÓN

DERIVADO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN ES DE MANERA DIGITAL Y MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRASMX, ¿ES CORRECTO QUE LA FIRMA DE LA PROPUESTA SERÁ EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA “E.FIRMA”), LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGAN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁ EL MISMO VALOR PROBATORIO, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO DIGITALIZAR Y COLOCAR ALGUNA FIRMA EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS?

RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: CON FUNDAMENTO EN LOS ESTIPULADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EN EL APARTADO 6 PREPARACIÓN INTEGRACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, 6.1 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ FIRMAR DIGITALMENTE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN: LA TOTALIDAD QUE INTEGRA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA DLA-01 AL DLA-19; LA TOTALIDAD QUE INTEGRA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICO: A-01 AL A-27 EN CADA UNA DE SUS HOJAS, POR LO QUE, EL HECHO DE NO FIRMAR CUALQUIERA DE DICHOS DOCUMENTOS EN TODAS SUS HOJAS SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPOSICIÓN.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

LICITACIÓN PÚBLICA

No. CEA-PRO-FED-LP-026-25

No. PROCEDIMIENTO: LO-73-S02-914029999-N-1-2025

2. BASES DE LICITACIÓN

POR TRATARSE DE PROPUESTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRASMX, ENTENDEMOS QUE NO SERÁ NECESARIO IMPRIMIR Y FOLIAR FÍSICAMENTE LA PROPOSICIÓN, SINO QUE BASTARÁ CON LOS FOLIOS ASIGNADOS AL MOMENTO QUE EL LICITANTE SUBA LA PROPOSICIÓN A DICHA PLATAFORMA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, EN EL APARTADO 6 PREPARACIÓN INTEGRACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, PÁRRAFO 4, DEBERÁ ESTAR FOLIADOS CON (NÚMERO DE PÁGINA U HOJA) EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN, DEBIÉNDOSE NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL CADA DOCUMENTO (# PÁGINA DE # DE PÁGINAS O # HOJA DE # DE HOJAS) DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA POR SEPARADO, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.

3. CATALOGO DE CONCEPTOS

RESPECTO AL CONCEPTO "CEA-0002.- INVESTIGACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE ALCANTARILLADO"; SE SOLICITA QUE SE ACLARE ¿SI CORRESPONDE A LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, COMO SE MENCIONA EN LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS, (TRP 002) INVESTIGACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA?

RESPUESTA POR PARTE DE LA DEPENDENCIA: SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE SE MODIFICA EL DOCUMENTO PE-01 (CATÁLOGO DE CONCEPTOS), "CAT-026-25 V2 Y ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DIGITAL "COMPRAS MX". PARA SU CONSULTA Y DESCARGA EL DÍA DE HOY.

ACUERDOS

1. Deberán considerar, si es necesario, dentro de su propuesta realizar los trabajos en tiempo extraordinario en diferentes turnos, así como trabajos intermitentes sábados y domingos para terminar en la fecha programada.
2. Deberán analizar los precios unitarios como se describen en el concepto del catálogo y especificaciones; considerando los materiales y consumibles permanentes, mano de obra especializada, vehículos, equipo electrónico, accesorios y/o programas de cómputo especializado necesario y suficientes para garantizar la ejecución de los trabajos, tomando en cuenta la ubicación de del proyecto y la dificultad para acceder al misma, los fletes y todo lo necesario para su correcta ejecución, si el contratista no presenta el desglose de los insumos necesarios, será motivo de descalificación de su propuesta.
3. El programa general de ejecución de los trabajos (**Documento A-22**) se presentará por conceptos (con la descripción completa), indicando erogaciones y cantidades mensuales de la ejecución de los





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

LICITACIÓN PÚBLICA

No. CEA-PRO-FED-LP-026-25

No. PROCEDIMIENTO: LO-73-S02-914029999-N-1-2025

trabajos, expresado en unidades, volúmenes totales y costos, respetando las fechas de inicio y terminación indicadas en las bases de esta licitación.

4. Los conceptos fuera de catálogo, deberán **ser presentados dentro del periodo de ejecución**, en el formato autorizado, previo visto bueno del supervisor y debiendo quedar asentado en la bitácora de obra la fecha de autorización, contando a partir de ésta con 30 días naturales para su presentación de análisis de precio unitario, en la Subdirección de Costos y Presupuestos de la Dirección de Presupuestos y Contratos.
5. El contratista no podrá sino por consentimiento expreso de la **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEAJ)** realizar trabajos cuyo importe sea mayor al contratado, en caso contrario los trabajos excedentes quedarán a favor del estado.
6. Sera responsabilidad del contratista realizar las modificaciones necesarias en su propuesta en caso de que se requieran, con base a juntas de aclaraciones, circulares aclaratorias, bases de licitación y convocatoria publicada por la dependencia, para ser entregada de forma adecuada y congruente el día del acto de presentación y apertura de la misma, por medio de la plataforma digital **"COMPRAS MX"**, de acuerdo a las especificaciones, lineamientos, descripciones y fechas establecidas para este procedimiento por la dependencia.
7. Con fundamento en los artículos 28 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el licitante deberá y será directamente responsable de presentar en su totalidad los Documentos Legales – Administrativos (DLA), Técnicos y Económicos (A01, A02 ... A27) por medio de la plataforma digital **"COMPRAS MX"**, previo a la fecha y hora marcada en las bases de licitación para el acto de presentación y apertura de proposiciones, con el fin de una vez iniciado el acto y su transmisión sean revisadas cuantitativamente.
8. Asimismo, se les recuerda que en su propuesta técnica deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen los términos, resolución de dudas y/o acuerdos en que llegaron ambas partes en esta junta de aclaraciones, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato (en caso de adjudicárselo) por este motivo.

Una vez leída la presente, se cierra siendo las **10:10 HORAS** del mismo día, a continuación de conformidad al margen y al calce todos los participantes por parte de la dependencia.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS**

LICITACIÓN PÚBLICA
No. CEA-PRO-FED-LP-026-25
No. PROCEDIMIENTO: LO-73-S02-914029999-N-1-2025

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos.
Dirección de Presupuestos y Contratos.
(CEAJ)

Lic. Héctor Javier Castañeda Nañez
Director de Proyectos y Gestión de
Recursos
Dirección de Proyectos y Gestión de
Recursos (CEAJ)

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Representante del Órgano Interno de Control (CEAJ)	
Subdirector de Proyectos de Agua Potable Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos (CEAJ)	ING. FIDELMAR MERLOS VILLEGAS

